

DECRETO EXENTO N°: 1527/22
MARIA ELENA, 13-06-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1 El Decreto Exento N° 0495/22 de fecha 01 de marzo del 2022, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2022.
- 2 El Memorándum N° 188/22 de fecha 08 de junio del 2022, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita beneficio en aporte económicos en 3 UTM por concepto de ayuda social a doña Guillermina del Rosario Velasco López, Rut. 11.090.570-K, para costear examen médico de su hija. Familia no cuenta con ingresos económicos suficientes para poder costear exámenes debido que esta se encuentra en calidad de cesante, su hija debido a su condición de estudiante le impide trabajar. En virtud de los antecedentes descritos, se deja a su consideración el presente documento y sus adjuntos, para así gestionar ayuda de 3 UTM para poder costear exámenes médicos.
- 3 Acuse de Recibo e Informe Social
- 4 Cedula de Identidad
- 5 Fotocopia de Exámenes
- 6 Cartola Hogar Registro Social de Hogares
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Vinka Bonilla Donoso, Directora de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE Y PAGUESE**, beneficio Económico equivalente a 3UTM, a doña Guillermina del Rosario Velasco López, Rut. 11.090.570-K.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba

DISTRIBUCION: Dideco – Contabilidad y Presupuesto -Archivo.